



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 53549

Minas, 20 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 138/2022.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para participar de las actividades del mencionado congreso, a realizarse los días 29, 30 y 31 de julio del cte. en las instalaciones del Municipio de Dolores, Departamento de Soriano.

Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 12 de julio del cte., el que aconseja habilitar un viático de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) a cada participante, para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la concurrencia de los señores ediles convocados para las actividades del Congreso Nacional de Ediles los días 29, 30 y 31 de julio del cte. a realizarse en las instalaciones del Municipio de Dolores, Departamento de Soriano.
- Fijar un viático de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino para cada edil participante, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

María I. Rijo Miraballes
Prosecretario



Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente